

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

### GUIA DE REFLEXIÓN PARA CICLO V "8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

#### 1. Lee el siguiente caso.

María que es una joven recientemente emigrante del campo a la ciudad con sus padres y hermanos trae consigo todos los valores, creencias y mandatos familiares. Un día les comunica a sus padres que se va a vivir sola, y así lo hace a pesar de la tristeza y el dolor en que se sumen ambos progenitores y también hermanos. Ella trabaja, se auto-sostiene económicamente, lleva considerablemente normal el ritmo de sus estudios, y es ahí cuando en la misma facultad de Ingeniería conoce a quien será luego el "amor de su vida", Raúl.

La relación fue consolidándose día a día pero también y antes de comenzar a pensar en casarse, Raúl siempre insistía en que se fueran a vivir juntos, a lo que ella decía siempre que NO, causa por la cual fue cambiando su relación, María sentía que Raúl permanecía de mal genio por esta razón.

María quedó en embarazo y cuando le contó la nueva noticia a Raúl comenzaron a discrepar como nunca antes lo habían hecho, ocurrió que María no aceptaba un aborto, y Raúl consideraba que era la "única salida posible" y fue en ese momento en que estalló la violencia, tan descomunal, inesperada y terrible como ella jamás se había imaginado que éste ser tan especial y tierno, caballeroso, cuidadoso y cuyas manifestaciones de amor con regalos, flores y todo tipo de atenciones la había cautivado... se le presentaba ahora como el hombre con el modo más violento y agresivo que jamás había imaginado María conocer en su novio... Y ella que "no voy a abortar" y él que "harás lo que yo digo, no le voy a dar éste disgusto a mis padres..."

Durante éste comienzo del estallido de la violencia esa fue la primera vez que a María su novio la arrastró por toda su casa (la de él) del cabello, y la pateó hasta que sintió que su ira se acabó.

Mucho le costó a ella el darse cuenta que lo que había vivido no era un sueño, trato de recuperarse lo mejor que pudo, ya que no podía salir de esa mezcla de dolor del alma, (que se mezclaba con el físico), de la sorpresa y estado de shock en el que se encontraba, sentía también mucha vergüenza por todo lo ocurrido.

Al rato de estar en su casa María y en cama pues realmente se sentía muy mal, llegó Raúl, y lo hizo trayendo un gran ramo de flores, le pidió disculpas y entre llantos y sollozos María lo perdonó.

Pero esto apenas fue el primer momento de ese ciclo de violencias que comenzó a vivir María.

Ahora analiza y discute con tus compañeros lo que acabas de leer y contesta:

- Cuál es tu posición frente al caso que acabas de leer.
- Qué derecho se está vulnerando en este caso.
- Como terminarías esta historia, cuál sería el final.

#### 2. Lee el siguiente documento, analízalo y discute con tus compañeros.

##### **Violencia hacia las mujeres por razones de género**

"Debe entenderse por violencia contra la mujer a cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado", y desde distintos instrumentos internacionales, se la considera una violación a los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, **la violencia que se ejerce contra la mujer, más allá de las formas que adquiera, es consustancial** a la desigualdad y a la discriminación de género. Dicha violencia responde a las relaciones de dominio ejercidas por el género masculino sobre las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación.

Por lo antes dicho, en los análisis que se realicen (y los artículos de prensa) sobre violencia hacia la mujer, la mirada debe estar dirigida a los procesos y a las relaciones de dominio

que provocan las situaciones de violencia y que generalmente se invisibilizan, y no congelar las imágenes de un estado de victimización.

### **Formas de violencia hacia las mujeres**

"a) Violencia física, configurada por todo acto de agresión en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, en- caminado hacia su sometimiento o control;

b) Violencia psicológica o emocional, originada por aquel patrón de conducta, tanto de acción como de omisión, de carácter repetitivo, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluadas o de abandono, capaces de provocar, en quien las recibe, deterioro o disminución de la autoestima y una afectación a su estructura de personalidad;

c) Violencia sexual, definida como el patrón de conducta consistente en actos u omisiones que infrinjan burla y humillación de la sexualidad, inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas y actitudes dirigidas a ejercer control, manipulación o dominio sobre otra persona, así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto de los cuales esta Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.

d) Violencia económica, provocada por acciones u omisiones cuya manifiesta ilegitimidad implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, por las cuales las víctimas no logran cubrir sus necesidades básicas, con el propósito de coaccionar la autodeterminación de otra persona. "

Estas formas de violencia hacia las mujeres incluyendo a la violencia sexual, son formas de control social y de fragilización subjetiva de un colectivo. La naturalización de las diversas formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres permite el incremento permanente de las mujeres víctimas, así como un recrudecimiento de las manifestaciones de violencia llevando a muchas de ellas a la muerte. Las agresiones vividas por las mujeres en el ámbito familiar y las relaciones interpersonales se manifiestan como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, agresiones basadas en los estereotipos de género que tienden a perpetuar las conductas de dominio que se derivan de ellos.

- 3. Según lo analizado, discutido y reflexionado en las lecturas anteriores, realiza con tu grupo de trabajo un afiche donde plasmen el mensaje que les deja esta jornada de reflexión acerca del “día internacional de los derechos de las mujeres”.**

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

### GUIA DE REFLEXIÓN PARA CICLO IV “8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

#### 1. Lee el siguiente caso.

Una fábrica de confecciones y un jefe de la empresa fueron demandados por presunta discriminación por razones de género y orientación sexual contra dos empleadas.

Las trabajadoras habían ingresado en 2005 a esta fábrica ubicada en el Distrito Capital., una renunció a su puesto y la otra fue despedida cuando tenían menos de dos años de antigüedad.

Según sus declaraciones, el jefe de sección de confecciones les decía que "prefería trabajar con hombres" y "en forma constante realizaba una diferencia de trato" con beneficios para el equipo masculino y "**desprecio al grupo femenino**".

Al término de la investigación se concluyó que el trato desigual que sufrieron las empleadas "por razones de género y orientación sexual" dejó una secuela en la personalidad de ambas mujeres, "quienes ven alterada su vida normal de relación".

La demanda cita el artículo 16 de la Constitución Nacional, que establece **la igualdad de los habitantes ante la ley** y la admisibilidad en los empleos sin otra condición que la idoneidad.

Ahora analiza y discute con tus compañeros lo que acabas de leer y contesta:

- Cuál es tu posición frente al caso que acabas de leer.
- Que derechos se están vulnerando en este caso.
- Que otros casos conoces en donde se vulneren los derechos laborales de las mujeres.

#### 2. Lee el siguiente documento, analízalo y discute con tus compañeros.

Tomado de “La declaración sobre la eliminación de la discriminación de la mujer”:

##### Artículo 1:

La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

##### Artículo 10:

1. Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, casada o no, los mismos derechos que al hombre en la esfera de la vida económica y social, y en participación:
  - a) El derecho sin discriminación alguna por su estado civil o por cualquier otro motivo a recibir formación profesional, trabajar, elegir libremente empleo y profesión y progresar en la profesión y en el empleo.
  - b) El derecho a igual remuneración que el hombre y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor.

#### 3. Según lo analizado, discutido y reflexionado en las lecturas anteriores, realiza con tu grupo de trabajo un afiche donde plasmen el mensaje que les deja esta jornada de reflexión acerca del “día internacional de los derechos de las mujeres”.

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

### GUIA DE REFLEXIÓN PARA CICLO III “8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

#### 1. Lee el siguiente caso.

Soy una niña de 15 años, nacida en un hogar conflictivo y disfuncional. Los primeros años de mi vida mis padres me dieron mucha atención y hasta me malcriaban. Sin embargo, según fui creciendo veía como mi padre no consideraba a mi mamá ya que ella trabajaba, veía por los oficios del hogar, nos llevaba al médico e iba siempre al colegio para recibir nuestros informes. Sentía que me manipulaban de un lado a otro y que tenía que hacer todo lo que ellos me dijeran muy bien, o no me aceptarían ni me amarían. En esta adolescencia anhelaba la compañía de mis padres o de otros jóvenes como yo, pero mis padres me decían que los y las amigas me llevarían a hacer cosas indebidas y que era mejor estar sola. No podía confiar en nadie, nunca aprendí a relacionarme con ninguno de los dos sexos. Y me acostumbre a no expresar mis sentimientos ni contar mis penas y alegrías a nadie. Acepte el sufrimiento que me ocasionaba esto, como algo inevitable que no se puede cambiar. Conocí a un chico del barrio con quien todo era muy bonito ya que nos veíamos a escondidas, pero un día empezó a prohibirme que me pintara, que no me pusiera faldas ni vestidos altos diciendo que solo así se vestían las mujeres de la calle, que si acaso me quería parecer a ellas, más tarde no permitía que saludara ni a mis primos ni a compañeros del colegio ya que él pensaría que tenía algo con ellos, yo por no discutir le hacía caso en vez de ponerme en mi sitio y decirle claramente que él hiciera su vida y yo la mía. Pero yo no lo podía dejar ya que era la única persona que me escuchaba, a los 8 meses estuvimos jugando y por un error que cometí me pego una cachetada y yo se la devolví a los 10 minutos ya que me quede bloqueada, luego nos disculpamos mutuamente ya que yo lo quería y pasaba buenos momentos, aunque muy pocos pero me daba miedo dejarlo.

Trascurrió año y seis meses y mis padres se dieron cuenta de todo lo que ocurría, nos separaron y discutieron fuertemente con él y le dijeron que no lo querían ver cerca de mí, me volví rebelde con mis padres y bajé mi rendimiento académico, sin embargo nos seguimos viendo a escondidas porque yo no quería que se buscara a otra, las cosas no continuaron igual ya que él no me respetaba así que un día en una fiesta familiar conocí a un chico que me respeta por como soy, por cómo me visto, me divierte y soy feliz, sé que él me quiere y de todas formas lucharé para que mis padres acepten a mi nuevo amigo y para no comenzar a vernos a escondidas como me sucedió con el anterior.

Ahora analiza y discute con tus compañeros lo que acabas de leer y contesta:

- Cuál es tu posición frente al caso que acabas de leer.
- Que derechos se están vulnerando en este caso.
- Que otros casos conoces en donde se vulneren los derechos laborales de las mujeres.

#### 2. Lee el siguiente documento, analízalo y discute con tus compañeros.

#### ¿Cuáles son los derechos de la mujer?

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad.

### **¿Qué se entiende por violencia contra la mujer?**

Toda amenaza o todo acto de violencia –sea en la vida pública, sea en la vida privada motivado por la condición femenina de la víctima, que tenga o pueda tener como fin un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, una coacción o una privación arbitraria de la libertad, constituye violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer abarca, entre otros, los actos de violencia física, sexual y psicológica producidos en la familia, incluidos los malos tratos y el abuso sexual de las niñas en el hogar; los actos de violencia física, sexual y psicológica perpetrados dentro de la comunidad en general; los actos de violencia física, sexual y psicológica en cuya perpetración o tolerancia tenga responsabilidad el Estado.

- 3. Según lo analizado, discutido y reflexionado en las lecturas anteriores, realiza con tu grupo de trabajo un afiche donde plasmen el mensaje que les deja esta jornada de reflexión acerca del “día internacional de los derechos de las mujeres”.**